



PARTICIPACIÓN DE ENTIDADES Y EMPRESAS EN LA FERIA DE ECONOMÍA LOCAL DE JEREZ

La participación en la Feria de empresas y entidades es **totalmente gratuita**¹. Al disponer un aforo limitado, las empresas y entidades participantes presentarán una declaración de interés, que se examinará por orden de entrada y teniendo en cuenta, además, las siguientes prioridades:

- Respecto a la **forma jurídica** tendrán preferencia los trabajadores autónomos, micropymes, pymes, cooperativas, sociedades laborales, asociaciones empresariales y entidades con impacto social en la generación de actividades económicas.
- Respecto al **tipo de actividad** que desarrollen: tendrán preferencia las relacionadas con la ecología y la sostenibilidad, artesanía, diseño y moda, actividades creativas y culturales, turismo, innovación, así como los establecimientos comerciales de productos locales.
- Por la **fecha de inicio de actividad** se dará prioridad a empresas de reciente constitución (2022, 2023 y 2024).
- Respecto al tramo de **edad**: tendrán preferencia los proyectos liderados por jóvenes (personas de 18-30 años).
- Respecto al **tamaño** de la empresa: tendrán preferencia las micropymes y las pymes.
- Respecto a la **implantación territorial**: tendrán preferencia quienes tengan su domicilio habitual en el término municipal de Jerez.

La organización se reserva el derecho a excluir solicitudes que no cumplan con los objetivos, valores y contenidos de la Feria.

¹Para garantizar la reserva de un stand se realizará un depósito de 50 € que **será devuelto** una vez finalice la Feria de Economía Local de Jerez.



DESARROLLO DE LA FERIA DE ECONOMÍA LOCAL DE JEREZ

CONDICIONES GENERALES Y DE PARTICIPACIÓN.

1.- Fechas y lugar de celebración de la feria: se desarrollará los días 18, 19 y 20 de octubre de 2024 en los Claustros de Santo Domingo de Jerez.

2.- Horarios de la feria (apertura al público):

- ✓ Viernes 18 de octubre de 2024: de 11.00 h. a 14.30 h. y de 17.00 h. a 21.00 h.
- ✓ Sábado 19 de octubre de 2024: de 11.00 h. a 14.30 h. y de 17.00 h. a 21.00 h.
- ✓ Domingo 20 de octubre de 2024: de 11.00 h. a 14.00 h.

Los participantes deben mantener personal de atención al público en los stands durante todo el horario de apertura de la feria.

3.- Mobiliario y equipamiento de los stands: estructura stand 3x2 o de 2x2 según el caso, con moqueta, mesa exposición, 2 sillas plegables. Lámparas de ambiente y toma de corriente individual. Cartel con logo del expositor y de la feria. Acceso a la red wifi de la feria. Las empresas y entidades participantes deberán facilitar su logotipo (en un formato de alta calidad) a los organizadores de la feria. Los participantes se comprometen a hacer buen uso de este material.

4.- Decoración de los stands: los participantes podrán decorar los stands con elementos publicitarios de su empresa y añadir mobiliario dentro del espacio que tengan reservado. La organización de la feria velará para que la zona de stands mantenga un aspecto homogéneo y se reserva el derecho de dar indicaciones a este respecto, a las entidades y empresas participantes. Se atenderá en todo caso a lo establecido en el "Manual de uso de los Claustros de Santo Domingo".

No se permitirá instalación alguna sobre los muros del edificio.

No se permitirá ni el desmontaje ni la retirada del mobiliario facilitado por la organización de la feria.



5.- No se permitirán cambios o redistribuciones de espacios de los stands entre participantes de la feria ni la invasión de las zonas de separación. No se podrán colocar elementos expositivos en la zona de circulación del público.

6.- Montaje y desmontaje de los stands: el montaje se llevará a cabo obligatoriamente el día 17 de octubre de 16.00 a 20.00 h. El desmontaje y desalojo del recinto de la feria se realizará el día 20 de octubre de 14.00 a 17.00 h. En las tareas de montaje y desmontaje de los stands podrán intervenir un número máximo de 5 personas por entidad o empresa. Los participantes seleccionarán previamente el material que van a exponer, que debe adecuarse a las dimensiones del stand asignado.

Los stands de mayor complejidad se podrán montar el jueves 17 en horario de mañana, cuando así lo indique la organización de la feria.

Se podrá reponer material expositivo a lo largo de la feria en horas de previas a la apertura o con posterioridad al cierre al público.

7.- Se habilitará una zona especial de carga y descarga para los vehículos de los participantes en la feria en un lateral de Alameda Cristina. El horario de la zona especial coincidirá con el de montaje y desmontaje de la feria (17 de octubre de 16.00 a 20.00 h. y 20 de octubre de 14.00 a 17.00 h.). Para poder a esa zona especial deberá facilitar a la organización de la feria la matrícula del vehículo. Los vehículos acreditados deberán estar al corriente en el pago del seguro. La comunicación de la matrícula deberá realizarse antes del día 10 de octubre de 2024.

La organización no se hace responsable de posibles infracciones derivadas de la permanencia de vehículos en la zona de carga y descarga fuera del horario indicado, ni de aquellos cuyas matrículas no hayan sido comunicadas en plazo previsto.

8.- La Feria trata de resaltar la importancia de la economía a nivel local y de sus ventajas a la hora de favorecer la generación de riqueza y empleo en nuestro ámbito más cercano. La Feria trata de exponer una visión sostenible de la economía y promocionar a las empresas y negocios productores de



bienes y servicios en nuestra ciudad, favorecer las sinergias de colaboración y la generación de nuevas ideas empresariales; debiendo los participantes contribuir de forma activa a la consecución de este objetivo común.

La Feria esta especialmente dirigida a empresas y entidades que trabajen por un modelo de desarrollo económico sostenible, tanto en el aspecto ambiental como en el social.

Igualmente, la Feria quiere contribuir a la visibilidad de las empresas del sector cultural y sumar apoyos a la Candidatura de Jerez a Capital Europea de la Cultura 2031.

9.- Reuniones y presentaciones fuera del stand. En caso de necesitar espacio para presentaciones o reuniones por parte de las empresas y entidades participantes, se solicitará a la organización, que indicará la disponibilidad y uso de una zona común especialmente habilitada a tal efecto.

Aceptación de las condiciones generales y de participación en la feria.

Nombre de la empresa o entidad:

Persona de contacto:

Dirección:

Localidad:

Fdo.

Nombre y apellidos:

DNI: